



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2023-3398



Fecha de ingreso:17-10-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:13-06-2024

Folio:2023-3398

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CONSTRUCCIÓN Y URBANISMO DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCIÓN COMERCIAL MAYOR -RESTAURANTE-

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-447-071-00083-00-0000

Propietario: CONSTRUCCION Y URBANISMO DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.

Domicilio: CALL MISION DEL BOSQUE FR 1 COLONIA MISION DEL BOSQUE



Se le concede permiso por el tiempo de 0 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

13 DE JUNIO DE 2024

3. CGBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990324	TERRACERIA	1	437.93	0.00	0.00		2,725.85
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	297.73	0.00	0.00	BONIF. TERRAC.	21,983.36
1990340	REVISION DE PLANOS	1	297.73	0.00	0.00		617.73
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	297.73	0.00	0.00		1,235.46
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	406.12	0.00	0.00		8,426.18
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	297.73	0.00	0.00		2,470.92
TOTALES			1,737.24	0.00	0.00		\$ 37,459.50

ESTE MONTO SE PAGA A LA CAJA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA DE ACORDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

1714 EDMUNDO GÓMEZ CASILLAS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-06-2024 12:40:31

Usuario:

Dirección: null

302c02141d662a45d4268ace8bb398b00ce8fccac5427a1402146bf358edd474b86e43a015dbcd25e4dc7e29f827